



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 010 - 2008 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 15 DIC. 2008

Vistos; la Hoja de Ruta No. 185285 (34-036), vinculada al trámite iniciado por este Despacho sobre Primera Modificación de Presupuesto Analítico a nivel de Partidas Específicas de Gasto sin involucrar cambio del Marco Presupuestal Total Aprobado y Vigente de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico – Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao", y:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Vice Presidencia Regional No. 002-2008-Gobierno Regional del Callao / VP y sus modificatorias, se aprobó el Expediente de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico – Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao" con un Presupuesto ascendente a S/.492,690.53 (**CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 53/100 NUEVOS SOLES**); aprobándose igualmente el correspondiente Presupuesto Analítico de la Actividad;

Que; con Memorando No. 123-2008-GRC/VP, se solicitó ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad antes mencionada sin que involucre variación de la cobertura otorgada, pedido en el que se encuentra involucradas la E.G. 5.3.11.39 como Habilitadora y de la otra parte las E.G. 5.3.11.27 y E.G. 5.3.11.58; sustentándose en que la atención de la modificatoria en mención, es fundamental para el cumplimiento de las metas previstas en la Actividad, las que podrían verse comprometidas de no tener cubiertos todos y cada uno de los requerimientos mínimos para lograr con éxito el objetivo de la Actividad;

Que, tramitado el pedido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se emitió el Informe No. 677-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación que corre en autos de fojas 09 a 11 y que se encuentra debidamente refrendado a fojas 12 por el Titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe No. 483-2008-GRC/GRPPAT; según el cual, el pedido detallado en el considerando precedente, será previsto mediante una nota modificatoria en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones en cuanto comprende el primer mes de la E.G. 5.3.11.27 debiendo solicitarse los dos meses restantes en el año 2009; detallando al efecto la respectiva Estructura Funcional Programática;

...///



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

010

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Ingesta Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

///...

Estando a lo expuesto, a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según los documentos detallados en el segundo considerando de la presente Resolución; con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 252-2008 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la Primera Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto de la Actividad "Diagnóstico del Saneamiento Técnico - Legal de las Instituciones Educativas Públicas en la Jurisdicción del Gobierno Regional del Callao", sin variación del presupuesto total vigente según detalle siguiente:

Cadena In	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO									
	PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GG	MA	EG	RB	PPTO ACTUAL	MODIFIC	PPTO MODIF
464	001	03	003	0006	1.000365	3.000986	00001	008	5	3	11	39	18		29,260	-2,806	26,454
Nemo: 0084									008	5	3	11	27	18	441,700	700	442,400
									008	5	3	11	58	18	4,194	2,106	6,300
SUB - TOTAL														475,154	0	475,154	

ARTICULO SEGUNDO: MODIFÍCASE, con arreglo a lo dispuesto en el presente dispositivo regional, la Resolución No. 02-2008-Gobierno Regional del Callao-VP y sus modificatorias, quedando vigente e invariable en todo lo demás que contiene.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL